

UN peseta al mes en toda España.  
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas tri-  
mestres. El pago adelantado.  
La correspondencia al Director.

# La Provincia

los martes, jueves y sábados

Anuncios, comunicados y reclamos, á pre-  
cios convencionales.

Redacción y Administración, Plaza de la  
Catedral número 12, bajo izquierda.

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Jueves 26 de Octubre de 1893

NÚMERO 24

## HIJOS DE BLAS ALONSO

Unicos representantes de la Fábrica de Mieres en hierros y  
carbones para las provincias de León, Palencia y Zamora.

Tienen el gusto de poner en conocimiento  
de sus numerosos clientes, que en todo el  
mes de Octubre, quedará abierto su alma-  
cén de la carretera de Asturias y Galicia  
(Santo Domingo), para facilitar mejor la  
carga y descarga de los hierros; y al propio  
tiempo les manifiestan, que en los precios  
han hecho grandes rebajas.

TELÉFONOS NÚMEROS 22 y 42.

Escritorio, calle Nueva, número 6.

### CASA DE CAMBIO

**Fernández y Andrés**  
cambian, con premio toda  
clase de oro español y ex-  
tranjero y billetes france-  
ses é ingleses.

PLAZA MAYOR, 8  
ALMACENES DE TEJIDOS

### EN RETIRADA

El tono del artículo y de la  
carta de Madrid publicados por  
«La Montaña» en su último nú-  
mero sobre el tema de la capita-  
lidad militar son para alarmar  
á cualquiera.

Con solo admitir el supuesto  
de que pueda venir ó no venir  
aquí el comandante en jefe del  
séptimo cuerpo de ejército con  
las dependencias de su cuartel  
general, da á entender bien cla-  
ramente que ya no tiene aque-  
llas seguridades que antes nos  
daba del éxito y comienza á pre-  
parar la retirada. Debemos su-  
poner al colega bien informado,  
ya que recibe inspiraciones di-  
rectas de los que están en el se-  
creto de las negociaciones y este  
es precisamente el motivo de  
su desaliento.

Hasta ahora ha venido ha-  
ciendo afirmaciones absolutas  
que excluían toda desconfianza  
y lanzando excomuniones con-  
tra los que se permitían abrigar  
temores y llamaban la atención  
sobre los síntomas poco tranqui-  
lizadores que se notaban en Va-  
lladolid y la Coruña. Ahora ya  
se expresa de otro modo. «Ven-  
gan ó no vengan las dependen-  
cias militares, dice, hemos de-  
mostrado el anhelo que senti-  
mos por el bien de nuestro pue-  
blo... Si no llega tan pronto el

momento deseado no será culpa  
nuestra.»

Y en otro lugar de la carta de  
Madrid que sirve como de com-  
plemento al artículo, refirién-  
dose al gran motor del expedien-  
te sobre la cesión de San Mar-  
cos, después de ponderar sus tí-  
tánicos esfuerzos añade: que si-  
gue su campaña sin decaimien-  
tos «en la seguridad de que  
sino puede decir «he vencido»,  
podrá decir al caer: «he sucum-  
bido con honra».

Lo que estos conceptos signifi-  
can no necesitamos nosotros  
decirlo porque lo habrá com-  
prendido cualquiera. Si hay fra-  
caso, se quiere dar á entender  
que será por culpa ajena y no  
por culpa de los que tienen la  
posición, la influencia y los me-  
dios más poderosos de dar cima  
á la empresa. Si la capitalidad  
militar no viene y León sufre  
un desengaño como jamás se ha  
visto, tendrán la culpa no los  
que gobiernan y mandan; no los  
que pueden ordenar que se cum-  
pla el Real Decreto cuya ejecu-  
ción pedimos, sino los que han  
dado todas las facilidades para  
ello, siendo los primeros en aconse-  
jar la cesión de edificios, la  
ejecución de obras necesarias, y  
cuantos medios prácticos podían  
conducir al anhelado fin. En  
una palabra, si resultase al ca-  
bo, que el Decreto no se cumple,  
que los ofrecimientos del señor  
Ministro de la Guerra fueron  
conversación pura; y que los es-  
fuerzos heroicos de los grandes  
motores, es decir, de las podero-  
sas influencias que nos han veni-  
do dando toda clase de tranqui-  
lidades, se han convertido en  
pura paja, la culpa será de los  
que hemos sido confiados cre-  
yendo de buena fe que con ele-  
mentos tan fuertes y con la ra-

zón y la justicia de nuestra par-  
te, habiendo voluntad, decisión  
y firmeza, el triunfo era cierto.  
Estábamos pasando el puente  
creyéndonos seguros, y confia-  
dos en la pericia de los Ingenie-  
ros; pero el puente se ha hun-  
dido y hemos perecido en el si-  
niestro. Pues la culpa no es de  
los Ingenieros sino de las vícti-  
mas. ¿Es esto lo que quiere de-  
cir «La Montaña»? Pues que se  
vayan enterando los leoneses y  
haciendo justicia á los gran-  
des motores, á las incontrasta-  
bles influencias en que han confi-  
ado.

Se nos olvidaba decir que en  
esa culpa nos atribuye «La Mon-  
taña» una gran participación  
porque, á su juicio, ni hemos  
sentido interés por el bien de  
nuestro pueblo, ni hemos alen-  
tado á los que podían servirle;  
antes al contrario, hemos sido  
un estorbo.... En efecto, ahí  
están todos nuestros números  
para responder á tal audacia.  
Hemos ido siempre delante pi-  
diendo que se cumpla el Real  
Decreto en que fundamos nues-  
tro derecho; y proponiendo so-  
luciones y medios prácticos;  
aconsejando á nuestros amigos  
la cesión del palacio provincial,  
clamando porque se nos ceda el  
edificio de San Marcos; recha-  
zando toda idea de desconfianza;  
excitando al Ayuntamiento y á  
la Diputación á unir sus esfuer-  
zos por el bien de todos; llama-  
ndo la atención sobre los peligros  
que hemos visto asomar por di-  
ferentes lados y no dejándonos  
llevar del pesimismo predicado  
por otros colegas locales... Ape-  
sar de todo «La Montaña» nos  
niega á todos hasta el amor pá-  
trio que ella sola se precia de  
monopolizar: ¿y con qué título?  
Con el de haber venido soste-  
niendo que merced al esfuerzo  
de personas determinadas y solo  
por él se abrirían para León  
horizontes de prosperidad, acu-  
sando de malos patriotas á los  
que no lo creyeran y confesasen  
á pies juntos. Esos son sus títu-  
los y la opinión se encargará de  
juzgarlos.

Nosotros no damos ni dare-  
mos jamás por perdida nuestra  
causa. Seguimos esperando que  
el general en jefe visite á León  
y después hablaremos.

### Comercio infame

Las aprehensiones de contra-  
bando de armas con destino á  
Marruecos, de que da cuenta la  
prensa, prueban que este infame  
comercio sigue, precisamente en  
estos instantes en que la patria

se dispone á vengar la ofensa  
inferida á su pabellón por los  
salvajes hordas del Riff.

Increible parece que quepa en  
pechos españoles la felonía de  
proporcionar armas á nuestros  
enemigos, y censurable también  
la imprevisión del Gobierno en  
un asunto tan delicado como es  
el que empieza á preocupar hon-  
damente á la opinión pública.  
Y decimos que ha habido falta  
de previsión, ya que no indife-  
rencia (porque esto lo rechaza el  
patriotismo) en el hecho de que  
hemos dejado que nuestros eter-  
nos adversarios del otro lado del  
Estrecho, se provean y se per-  
trechen de armamento moderno  
y de municiones de guerra, con  
lo cual hemos comprendido, al-  
go tarde por desgracia, que los  
ataques de que han hecho objeto  
á la plaza de Melilla, estaban me-  
ditados desde hace algún tiem-  
po. De modo que por esa impre-  
visión, que seguramente com-  
prenderá ahora el Gobierno, Es-  
paña tiene que habérselas con  
enemigos temibles á quienes no  
faltan los elementos necesarios  
para entrar en combate.

Indigna pensar que ese infame  
comercio se haya hecho por  
puertos españoles y por los que  
se llaman hijos de España, y an-  
te la frecuencia con que se repe-  
te, levanta la prensa una enér-  
gica protesta que encuentra eco  
en la opinión pública. Hubiérase  
evitado indudablemente, si  
nuestras costas no carecieran de  
la vigilancia precisa, y el hecho  
de que ha habido un abandono  
censurable, nos lo demuestra el  
armamento que hoy poseen las  
kábilas del campo de Melilla.

Urge, pues, aunque algo tar-  
de llega el remedio, que se ejer-  
za la mayor vigilancia, casti-  
gándose con rigor y sin contem-  
placiones de ningún género el  
escandaloso contrabando de que  
frecuentemente nos da cuenta la  
prensa, y á que nos han expues-  
to los que debieran de haber si-  
do más previsores en un asunto  
que nos ha traído las consecuen-  
cias que estamos sufriendo.

### Notas políticas

Dice La correspondencia:  
«Algunos periódicos han tomado  
pie de la visita que uno de estos días  
hizo el Sr. Silvela á D. Alejandro  
Pidal para suponer que se halla pró-  
xima la reconciliación de las dos  
fracciones del partido conservador,  
y que, como preliminar de ella, se  
celebrará una entrevista entre los  
Sres. Cánovas y Silvela, en la que  
se sentarán las bases de la avenencia.  
Los que así suponen, concatan á  
la entrevista de los Sres. Pidal y  
Silvela un alcance que no tuvo: fué

de pura cortesía, como propia de  
personas cuyas relaciones particula-  
res no se han entibiado en lo más  
mínimo. Si en ella se habló de polí-  
tica, fué, según nuestros informes,  
en términos generales, y como sue-  
le acontecer siempre que conversan  
los hombres que se ocupan ó se han  
ocupado de la cosa pública; pero sin  
que se hablara de nada que afecte á  
la situación política del partido con-  
servador, ni se conviniera, por tanto,  
en celebrar conferencia alguna con  
el Sr. Cánovas del Castillo»  
Esa es la verdad de lo sucedido.

Ya que, según los acuerdos del  
último Consejo, se preparan medi-  
das excepcionales contra la prensa,  
aprovechemos los momentos de li-  
bertad que aun nos quedan para con-  
signar que la responsabilidad del  
conflicto pendiente con las kábilas  
debe recaer, toda entera, sobre el  
Gobierno.

Por imprevisión propia, ó por no ha-  
berse hecho obedecer la imprevisión  
estuvo en nuestra plaza africana,  
acometiéndose la construcción del fue-  
rte de Sidi Guariach sin elementos  
suficientes para hacer respetar nues-  
tros derechos y sin exigirse o pre-  
viamente al sustán. El resultado de  
esto es que, á la hora presente, esté  
sin vengar el ataque del día 2; que  
los moros sigan atrincheraándose en  
nuestro campo, ó por lo menos, en  
la zona neutral, y que España se ve  
comprometida en un conflicto, que  
podrá tener graves y dolorosas con-  
secuencias, en los momentos en que  
se dedicaba á reconstituir su Ha-  
cienda.

Esa responsabilidad de los dos mi-  
nistros á quienes corresponde la di-  
rección de los asuntos militares y  
dipomáticos es tan clara, tan evi-  
dente, que no dudamos les será exi-  
gida, donde corresponda, con todo  
el rigor y entereza que requiere el  
interés de la patria.

### ECOS PROVINCIALES

#### Comisión provincial

Sesión de 23 de Octubre de 1893

Se acordó expedir certificado de  
quintas á favor de Victoriano Rodrí-  
guez, de Maraña.

Se señaló el día 31 del corriente  
para que se presenten á ser recono-  
cidos Atilano González, del Ayunta-  
miento de Vegarrienza y Sergio  
Luengo Ruano, del de Izagre.

También se acordó que para fallar  
el expediente promovido por el mezo  
Perfecto García, del Ayuntamiento  
de Vegarrienza, se presente su padre  
para ser reconocido.

Se exceptuó del servicio activo en  
los cuerpos armados y se declaró sol-  
dado condicional á los mezos Marce-  
lino García Robles alistado para el  
presente año por La Vecilla y á Pa-  
blo Cotillo Torneros por el de Boca  
de Huérgano.

Sesión de 24 de Octubre de 1893

En vista del expediente promovi-  
do por Agapito Fernández Álvarez,  
alistado por el Ayuntamiento de Vi-  
llabraz; se acordó que se presente el  
día 31 de los corrientes al objeto de  
ser reconocido.

Se expidió certificación de quintas



á favor de Juan Gamelo Librán, alzado por el Ayuntamiento de Sancedo para el reemplazo de 1888.

Al objeto de ser reconocido se acordó que el padre del mozo Tomás Díez Alvarez, de Las Omañas se presente ante la Comisión el día 31 de los corrientes.

Se acordó informar favorablemente los expedientes de terrenos promovidos por varios Ayuntamientos.

Se concedió un socorro de lactancia á Antonio Redondo, vecino de Valencia de D. Juan.

Fueron declarados soldados condicionales Antonio Gonzalez, de Pajares de los Oteros y Manuel González, de Murias de Paredes.

Fué excoñido totalmente del servicio militar, Hipólito Alvarez, de la Pola de Gordón.

*Sesión de 26 de Octubre de 1893*

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Carracedelo autorización para entablar recurso contencioso-administrativo contra la Real orden orden de 10 de Julio último que declara responsable al Ayuntamiento del pago de las costas causadas en un pleito.

Se acordó admitir en el Asilo de Mendicidad á Catalina Vélez Díez, natural de Palacio de Torio y á Gaspar Barreñada, vecino de Valverde Enrique.

Quedó enterada de la comunicación del director del Hospicio de León participando haber aumentado el salario á la criadora de una expó-sita.

Se pasó á informe del vice-director de la Cuna de Ponferrada, la instancia de Manuel López, vecino de Salas de los Barrios, pidiendo se le abone el socorro que se le concedió para atender á su hijo imbecil Manuel.

*Sesión de 26 de Octubre de 1893.*

Se acordó recoger en el Asilo de Mendicidad á Manuel Lomba, vecino de Necedo de Gordón en el Ayuntamiento de la Pola, de 74 años de edad.

También se acordó recoger en el Asilo á María Teresa Sainos, vecina de Bembibre y á José Benítez Tejedor, vecino de San Pedro de Bercianos.

Se informaron los expedientes promovidos por el Ayuntamiento de Murias de Paredes en representación del vecindario del mismo pueblo y de los de Lazado y Montrondo, á fin de que se exceptúen de la venta varios terrenos en concepto de aprovechamiento.

**Disposiciones oficiales**

Contiene el «Boletín oficial» del día 25 la lista de donativos para las inundaciones que asciende á la cantidad de 893 pesetas.

—Una relación nominal de los propietarios á quienes se ocupan fincas, con la construcción de las obras de la carretera de Sahagún á Saldaña.

—El reglamento para la cobranza del impuesto sobre los naipes y circular de la Delegación de Hacienda.

—Los gastos ocurridos en el mes Noviembre de 1892, por la construcción del trozo 5.º de la carretera de León á Bolívar, que ascienden á la cantidad 484'30.

—Relación de las operaciones facultativas que han de practicarse por los ingenieros de este distrito y una estadística de los productos correspondientes al primer trimestre del ejercicio del 93 al 94 presentadas por sus concesionarios á fin de averiguar las ocultaciones.

No contiene disposición alguna de más interés.

**El Alcalde de Astorga**

Con la proximidad de las elecciones municipales va arreciando el temporal.

Ha sido llamado á la capital el Alcalde de Astorga exigiéndole la dimisión en los términos más absolutos, haya ó no motivo para ello.

Ya que en el expediente que formó

el Delegado al hacer su visita de inspección no resultaron responsabilidades de ninguna especie; ya que fué preciso consignar en el acta que no había defraudaciones ni abusos en la administración de los fondos municipales; ya que las existencias de la caja fueron comprobadas en el acto; y en fin, ya que no se pudo encontrar fundamento para la suspensión, se pretende ahora apelar á otros medios de violencia é intimidación.

Si el digno Alcalde de Astorga no dimite porque está seguro de cumplir lealmente sus deberes. ¿Qué sucederá? ¿Verán las multas escandalosas con que ya se le conminó en otras ocasiones? ¿Se cometerá algún otro acto de esos que hay que señalar con piedra negra en la historia del caciquismo electoral? ¿Sucumbirá el Sr. Gobernador ante las exigencias de los políticos de menor cuantía que solo sirven para crear conflictos á sus propios amigos?... Si así fuese, protestaríamos enérgicamente contra tal proceder, tomando acta de él para que en otro día sufrieran sus fautores las consecuencias.

**Nombramientos de Maestras**

Lo han sido: con 500 pesetas, doña Florentina Maure, para Boos de Huérgano; doña Teodora Arias Yebra, para Paradaseca; doña María de la Concepción, para Villaselán; doña Victoriana Robles, para Matadeón; doña María Juana de la Debesa, para Roperuelos; doña Juliana Fernández Aguirre, para Santa Cristina de Vaimadrial, y doña María de los Remedios Martínez, para Sigüeyá.

**Detenciones**

Han sido detenidos en Cisterna y puestos á disposición del Juzgado, las personas de Donato, Manuel y Francisco López, peones de la carretera, como presuntos autores de disparos de arma de fuego.

También lo han sido, por la Guardia civil de la Pola de Gordón, en el pueblo de Serrilla (Matallana) Agustín y Aurelio Robles Gutiérrez, como supuestos autores de heridas inferidas al joven Simón Fernández Alonso.

**Denuncia**

En virtud de la denuncia de un periódico local, de que se jugaba en esta capital á los prohibidos, el señor Gobernador civil de la provincia lo ha puesto en conocimiento de los Tribunales de justicia.

**Apremios**

Para los primeros días del mes de Noviembre se expidieron por la Comisión provincial comisiones de apremio contra los Ayuntamientos morosos por contingente.

**¿Será cierto?**

Hemos oido que cuando los consumos estaban administrados por un arrendatario, había bastante consideración con los contribuyentes de buena fé, y que ahora que los administra el Ayuntamiento han desaparecido todas.

Esto se lo decimos al señor presidente de la Comisión de Consumos, tan interesado, como de público se dice, en que los contribuyentes sean tratados con la más respetuosa consideración.

**Terrenos comunales**

El Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, ha desestimado las solicitudes de excepción de venta de terrenos comunales, promovidas por los Alcaldes pedáneos de los pueblos de Necedo, Espina de Tremor, Barrios, Espinosa, Compludo, Palacios, Carracedo, Borrenes, Nogales, Rimor, Castillo de Cabrera, Negar, Priaranza, Orellán y Riego de Ambroz.

El mismo Tribunal ha acordado conceder la excepción solicitada por el pueblo de Malnenga, Ayuntamiento de Rebanal del Camino.

**Defunciones**

Nuestro querido amigo y suscriptor el Jefe de trabajos Estadísticos de esta provincia Sr. D. Domingo Suárez, ha experimentado la doble desgracia de perder, en un mismo día, un hijo de corta edad y una hermana que residía fuera de esta capital.

Sentimos estas desgracias y acompañamos en su dolor á nuestro amigo el Sr. Suárez, así como á su apreciable familia.

**De regreso**

Ha regresado de Madrid la Comisión de Valencia de D. Juan que fue á gestionar algunos asuntos relacionados con la proyectada construcción de un ferrocarril de via estrecha.

**La tos ferina**

Se ha desarrollado con gran intensidad en algunos pueblos del Valle de Valdevimbre, especialmente en Villacalviel y Villacé.

**El general Sanchiz**

Según noticias que tenemos por exactas el General Sanchiz llegará á León en los primeros días del próximo mes de Noviembre.

Suponemos que el Ayuntamiento tendrá ya conocimiento oficial de la venida y dará cuenta de ello á las autoridades y corporaciones incluso á la Diputación provincial, quien por lo visto no ha merecido hasta la fecha las mayores atenciones del Municipio.

Decimos esto porque sabemos que la Comisión provincial, respondiendo al deseo patriótico de facilitar cuantos medios sean necesarios para la instalación de las oficinas militares, se ha dirigido al Ayuntamiento rogándole, diga el estado en que se encuentra el asunto de la Capitania para estar prevenida la Corporación provincial en el caso de ser un hecho la venida del Cuartel general, y á pesar de haber transcurrido ocho ó diez días, desde la última comunicación hasta hoy, todavía no se ha dignado el Concejo contestar á ella.

Tiene, pues, la palabra el Ayuntamiento.

**Testigos**

Por el Juzgado de Valencia se ha tomado declaración á algunos vecinos de Toral de los Guzmanes quienes por lo visto vieron pasar por dicho pueblo, el día antes del robo de la Virgen del Camino, varias personas al parecer de aspecto sospechosos.

**Los consumos en León**

Próxima la época en que muchas familias degüellan cerdos ú otras reses para el consumo del año, creemos oportuno advertirles que en la matanza de reses en casas particulares para el consumo de las mismas tienen derecho á la rebaja de 3 kilogramos por 100 del total peso de la carne.

Así lo dispone el artículo 276 del Reglamento para la Administración y cobranza del impuesto de consumos. Y ya que de matanzas tratamos, se nos dice que los que acuden al matadero público á degollar cerdos ú otras reses, se quejan de que hay una hora fija destinada al peso, pasada la cual hay que dejarlo para el día siguiente.

No comprendemos en qué se apoya tal disposición. Si comprendemos que se fije la hora en que ha de principiarse y concluir el degüello, como medida higiénica y para que los reconocimientos que ha de verificar el Inspector Veterinario se hagan antes y despues de muertas las reses con el mayor esmero; pero no nos explicamos el por qué de la fijación de las horas de peso, cuando el artículo 150 del ya citado Reglamento dice literalmente que: «los fieltos serán abiertos á la salida del sol y cerrados á la postura del mismo».

¿Para qué, pues, está abierto el fieltos de carnes hasta la postura del sol, si no se consiente el peso de las

reses degolladas cuando conviene á los interesados?

Considéramos que todo lo referido no es justo y que debe corregirse cuanto antes.

**VINO DE BUGEAUD** TONI-NUTRITIVO con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

**Viajeros**

Ha regresado de Villamañán, nuestro querido Director el Diputado provincial, D. Andrés Garrido y Sanchez.

—También han regresado de Moral de Orbigo, nuestro querido amigo D. Gerardo Garcia Alfonso y familia.

—Ha llegado á esta ciudad el Comisario de Guerra destinado á esta plaza, D. Tiburcio Rojo.

—También llegó ayer y tomó posesión de su destino, el nuevo Inspector segundo de orden público, Sr. Fraile, que reemplaza al Sr. Casas, recién destinado á Zamora donde servía aquél.

**Foros**

La «Gaceta» del 15 del actual publica una Real Orden de Ministerio de Gracia y Justicia sobre foros, de gran interés para las provincias de Galicia, Asturias y León.

En dicha Real Orden se dispone lo siguiente:

«Que no será necesario para la inscripción del dominio directo sobre fincas dadas á foro en Galicia, Asturias y demás puntos donde éste exista, la previa ó simultánea inscripción del dominio útil, bastando, cuando la finca no estuviere inscrita, que al serlo el dominio directo se haga una mención del útil».

Que dicha mención deberá contener las circunstancias más indispensables para dar á conocer dicho dominio, más no todas aquellas que bajo pena de nulidad exige el art. 30 de la ley Hipotecaria.

Y que no comprendida la simple mención de un derecho real en el registro de la propiedad bajo el general precepto del art. 245 de la ley Hipotecaria, será que pueda exigir el registrador el pago del impuesto por la adquisición del llevador ó enfiteuta á favor del que se haga la mención.»

Estas disposiciones serán aplicables, á la inscripción del dominio útil si se solicitase con el respecto á finca cuyo dominio directo no estuviere registrado.

Lo estatuido por esta Real Orden, servirá de aclaración á los reales decretos de 21 de Julio de 1871 y 8 de Noviembre de 1875.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la «bien reputada» firma de los Sres. Valentin etc. Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería de «Hamburgo», tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco, el prospecto oficial á quien

**Sucesos de Melilla**

Dícese que el general Margallo ha pedido al Gobierno que se le envíen inmediatamente refuerzos.

Reina gran expectación en vista de la conducta del Gobierno.

El general Margallo está resuelto á defender y justificar su proceder de ahora y el de antes.

La censura prohíbe pasar despatches relativos á los propósitos de Margallo.

Han acudido muchos moros á la feria de Frajana. Los rifeños de las kábilas vecinas han ido hasta la citada tribu por los caminos más apartados de la plaza.

Censúrase que no se haya cañoneado á los moros, los cuales cada vez se encuentran más hostiles y más arrogantes.

Se asegura que los jefes de las kábilas han tomado una determinación enérgica y suprema, decidiéndose á oponer una tenaz resistencia.

Enfrente del lugar donde fondea el Venadito hay una trinchera completamente terminada.

Nuestros artilleros trabajan activamente en levantar trincheras en torno del fuerte de Cabrerizas.

Han comenzado iguales trabajos en los demás fuertes.

En el camino que une el fuerte de Rostrogordo con los de Cabrerizas Altas y Cabrerizas Bajas, se establecerá una batería, y otra junto al fuerte de San Francisco.

Dice «El Liberal»:

«Un hebreo que va y viene al campo moro para traer huevos y gallinas, ha dicho que las granadas arrojadas por el Venadito causaron 16 muertos y bastantes heridos entre los rifeños».

Una granada que cayó en un rebano de ovejas, hizo muchos destrozos».

«El Imparcial», por su parte, dice que no se tiene noticia de que las granadas de nuestro crucero hayan causado bajas entre los moros.

De «La Correspondencia»:

«Se ha constituido en esta una Sociedad de La Cruz Roja.

Personas que se han acercado al campo moro aseguran que éstos han cubierto el trozo de mezquita destruido por nuestros cañones».

Respecto á los medios de defensa que tienen los moros de Melilla, una persona conocedora de aquel país transmite los siguientes pormenores:

El armamento de los rifeños consiste en tres cañones que quedaron abandonados en aquel campo el año 1775. Los kábilas no tienen más fusil que el Remigión, y desconocen en absoluto el Martini, el Winchester y el Maüser.

En cuanto á municiones, tienen cartuchos, muchos de los cuales llevan cargados 10 ó 12 años. Sus trincheras no son tales trincheras, pues comprendiendo los rifeños el poder de nuestros cañones, no hacen más que simples parapetos, bien para guardarse por el momento, ó bien para hacer más quebrado el terreno de lo que ya es naturalmente.

Aunque es seguro que los generales que han formado la Comisión técnica encargada de estudiar en Melilla el plan de operaciones no habrán hecho público su parecer, ello es que algo ha transparentado de lo que piensan.

Y lo sustancial es que, siendo el objetivo político de lo que allí ha de hacerse la construcción á toda costa del fuerte de Sidi Guariach, el objetivo táctico es la ocupación de una zona de territorio á vanguardia del fuerte, la cual, fortificada provisionalmente, procurará á los trabajadores del fuerte la necesaria tranquilidad.

Para llegar á él, así como en una obra se construyen andamios, almacenes, etc., según las necesidades, así en el campo de Melilla se harán los trabajos volantes que sean estrictamente necesarios: 1.º para asegurar la tranquilidad del campamento de nuestras tropas; 2.º para asegurar la libre comunicación entre éste y las posiciones avanzadas; 3.º para sostener las posiciones intermedias que la resistencia del enemigo pueda obligar á ocupar en el avance.

**Asuntos varios**

**Batalla de los Castillejos**

*Recuerdo de la guerra de Africa*

El batallón de Córdoba cedió también ante las huestes africanas, sin serle dado avanzar una línea de terreno. El que lo intentaba, moría... Los jefes y oficiales, puestos á las



cabezas de sus tropas, pugnaban por arrastrarlas en pos de sí... Pero al primer paso eran atravesados por las balas enemigas, y su heroico denuevo servía solamente para demostrar más y más la inutilidad de la resistencia.

Yo vi á Prim en aquel supremo instante, pues me encontraba allí, en compañía del valeroso é inspirado Vallejo, con quien había subido desde el Morabito á fin de contemplar el campamento moro, y en verdad te digo, que tanto él como yo nos entusiasmos mucho más ante la sublime actitud del conde de Reus que con la vista de las tiendas africanas.

Es menester conocer á aquel hijo de la guerra, á aquel fiero catalán, á aquel ardiente soldado, para imaginarlo en tan crítica situación. Estaba pálido y casi varioso: sus ojos lanzaban rayos, su boca contraída dejaba escapar una especie de rugido, que lo mismo parecía un lamento que una histórica carcajada. Hallábase al frente de los de Córdoba, delante de todos, con el caballo vuelto hácia ellos, con la espada desnuda, retorciendo el musculoso cuerpo bajo el anchuroso uniforme, tranquilo y arrebaecado á un mismo tiempo su corazón, como debe de estarlo el del hombre que va á atentar contra su vida.

Ya lo había apurado todo, arengas amenazadas, órdenes, palabras de camarada y de amigo. Por segunda vez había intentado aquella arremetida dificultosa, y por segunda vez el regimiento de Córdoba se había estrellado sobre una bocanada de viento cargado de mortífero plomo.

Y el enemigo avanzaba entretanto... y las posiciones conquistadas á precio de tanta sangre española iban á quedar por suyas... Y España sería vencida por vez primera en el africano continente.

¡Oh! esto no podía ser: los leones de Castilla harán un esfuerzo desesperado: el corazón de nuestros valientes responderá al acento supremo del patriotismo.

El conde de Reus ve ondear ante sus ojos el estandarte de España, que conduce un abanderado de Córdoba. El semblante del general se ilumina con el fuego de una súbita inspiración. Lánzase sobre la bandera, cógela en sus manos, tremolala en torno suyo como si quisiese idutilificar-se con ella, y rigiendo su caballo hácia las balas enemigas, y volviendo la cabeza á los batallones que deja atrás, exclama con tremebundo acento:

—¡Soldados! Vosotros podéis abandonar esas mochilas, porque son vuestras; pero no podéis abandonar esta bandera, porque es la de la patria. Yo voy á meterme con ella en las filas enemigas... ¿Permitiréis que el estandarte de España caiga en poder de los moros? ¿Dejareis morir solo á vuestro general? Soldados... ¡Viva la Reina!

Dice, y da espuela á su caballo, y sin reparar en sí va solo é le sigue la infantería, cierra contra las huestes contrarias, con la bandera amarilla y roja desplegada al viento, suspendiendo por un instante la furia de los marroquíes, que contemplan asombrados tan grandiosa é impávida figura.

Los batallones de Córdoba no han sido sordos á aquella voz irresistible. ¡Viva nuestro general! gritan vigorosamente, y se avalanzan en pos suyo sobre los moros, y arrostran una muerte segura, y caen cadáveres sobre cadáveres, y siguen arremetiendo, y las bayonetas se cruzan con las gúmitas, y mézclase la sangre infiel con la cristiana, y la victoria ciérnese indecisa sobre los revueltos combatientes.

Las cornetas siguen tocando á ataque; los marroquíes asordan el espacio con sus gritos; el arma blanca y la de fuego juegan indistintamente; el humo se hace tan denso, que no permite distinguir al amigo del adversario; pero la bandera española reluce siempre sobre la tormenta, y siempre en manos de nuestro afortunado caudillo. Afortunado! ¡Oh! las balas que silban y cruzan á su alrededor, que sembrán la muerte por to-

dos lados, que hieren á sus ayudantes, que alcanzan á su caballo, respetan la vida de aquel soldado vestido de general, de aquel que es el alma de la lucha, de aquel que sobresale entre todos y ostenta en su mano nuestra adorada y venerable enseña! Diríase que está dotado de la virtud de Aquiles.

¡Ah! en momentos como éste, ¿quién resiste, quién ha resistido nunca el ímpetu español? Aunque tan superiores en número, los marroquíes, que habían empezado por detenerse ante aquellos mil hombres resueltos todos á morir ó á vencer, acabaron por arrojarse, por abandonar armas, cadáveres y prisioneros, por apelar á la fuga, y por desaparecer de nuevo en las fragosidades del monte.»

Alarcón.

NOTAS PARA EL COMERCIO

MERCADO DE GIJÓN

**Aceites**—Sin arribos durante la semana, así que las existencias en plaza son cortas.

Se espera la llegada del vapor «Triana» que conduce un buen número de cascos, según noticias.

En Andalucía ha sufrido un alza en su precio y en esta plaza no ceden los almacenistas á menos de 46 reales arroba.

**Agnardientes**—Continúa la paralización en la venta y los precios no han variado, cediéndose:

Anís Industria, 60 pesos pipa.—Id. Tarragona 17°; 66 id. id.—Idem 19°, 76 id. id.—Caña legítima, 20°, 63 id. id.—Alcohol, 21 pesetas los 16 litros.—Ginebra, «Compana», 31 1/2 pesetas los id.—Id. «La Liave», 25 id. los id.

**Arroces**—La plaza está bien surtida y aun cuando los precios no han variado, las noticias de origen hacen creer no tardarán en obtener favor. Rige el 19 á 21 1/2 para el extranjero y 22 á 25 para el Valencia.

**Azúcares**—Los precios se mantienen también firmes, notándose regular demanda.

**Cortizanes**: Dorados, de 45 á 48 reales arroba.—Baquillos, de 48 á 50 id. id.—Costadillo, 56 id. id.—Florete, 56 id. id.—Pilon, 56 id. id.—Centrifugas, de 47 á 49 id. id.

**Bacalao**—No se hacen operaciones de este pescado más que para el consumo local, siendo sus precios de 42 á 50 reales arroba según clase.

**Cafes**—Se recibieron por vapor «Maria Gertrudis» 27 sacos que vienen á aumentar las existencias, pues la demanda es poca, y no obstante los precios se sostienen firmes. Sigue siendo el 36 pesos quintal para el Pueblo.

**Cacaos**—También es pequeña la demanda de este artículo. No han variado los precios de las diferentes clases que son:

Guayaquil 6 1/2 7 reales libra.—Cubano, á 6 id. id.—Otras clases de 6 1/2 á 8 1/2 id. id.

**Cebada**—Sostiénese el precio de 51 reales los 60 kilogramos ya conocido, y parece tender al alza dada su firmeza en castilla.

**Garbanzos**—Obtienen fácil colocación las clases buenas que se colocan de 52 á 58 reales arroba. También los menudos empiezan á tener fácil salida, siendo de buena cochura. Estos se ceden de 27 á 32 reales arroba.

**Manteca de cerdo**—Reducidas son las existencias de esta grasa y el precio de 90 reales arroba es el corriente.

**Tocino**—Del país se ofrece á 96 reales arroba, pero se coloca con dificultad. Extranjero no hay.

En esta plaza se siente escasez de varios artículos y urge que lleguen pronto los buques que se esperan por vía de Gijón.

Gijón 24 de Octubre de 1893.  
El corresponsal.

SECCION DE MERCADOS

**Servicio propio de «La Provincia»**  
Villafranca 24 de Octubre de 1893.  
En el mercado de hoy se han he-

cho transacciones á los precios siguientes:

Fanega de trigo á 12 pesetas.  
Id. de centeno 7 id.  
Id. de cebada 5 id.  
Id. de garbanzos 30.  
Arroba de patatas 50 céntimos.  
Id. de aceite de oliva 14.  
Cántaro de vino del país 475 id.  
Fanega de castañas 4 id.  
Manteca fresca de vaca 1'20 id.  
Docena de huevos 0,90 id.  
El corresponsal.

Riáño 21 de Octubre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo á 12 pesetas.  
Id. de centeno á 7.  
Idem de cebada 6'50 idem.  
Id. de garbanzos 21 id.  
Idem de titos 9 idem.  
Id. habas blancas 17 id.  
Idem, id. pintas 15.  
Id. de lentejas 12 id.  
Arroba de patatas 0'50 id.  
Id. de aceite de oliva, 12'05 id.  
Idem de linaza á 12'50.  
El corresponsal.

Boñar 23 de Octubre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo 11'25 pesetas.  
Idem de centeno 6'75 idem.  
Id. de cebada 6,75 id.  
Id. de avena 3,75 id.  
Idem de garbanzos 21 id.  
Idem de titos 9.  
Idem de habas blancas 15.  
Id. pintas 13 id.

Arroba de patatas 0'62.  
Docena de huevos 0'90.  
Libra de manteca fresca 0'75.  
Se está haciendo una buena sementera, favorecida por el tiempo, que es inmejorable en esta estación.  
El corresponsal

Valderas 23 de Octubre 93.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo á 9'75 pesetas.  
Id. de centeno 6 id.  
Id. de cebada 5,25 id.  
Idem de garbanzos 23,50  
Idem de habas blancas 19'50.  
Arroba de patatas 0,75.  
Id. de aceite de linaza 15.  
Cántaro de vino del país 4'50  
Id. id. nuevo 3.  
El corresponsal.

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

Desde Melilla

Aprobación del plan de Campaña.—Un fortín.

Melilla 26 (2'20 madrugada) (URGENTE)

Ya se ha recibido la aprobación del Gobierno al plan de campaña formulado por la comisión técnica que presidió el general Sanchiz.

Hoy comenzarán los ingenieros la construcción de un fortín avanzado cerca del fuerte de Sidi-Guarich.

Temores de ataque.—Batería preparada.

(URGENTE)

Con motivo de la construcción del nuevo fortín, ténese que hoy ocurran choques entre los moros y nuestras tropas.

El general Margallo, en previsión de lo que pueda suceder,

ha dispuesto que en el fuerte de Camellos haya una batería de artillería preparada.

Almodóbar.

Desde Madrid

La carta de Ruiz Zorrilla.—Animación.

Madrid 26 (10'15 m.)

La carta del Sr. Ruiz Zorrilla en que recomienda á los republicanos que luchen con energía, en las próximas elecciones municipales, ha producido muy buen efecto entre los correligionarios de aquí.  
En los círculos políticos, nótese bastante animación con la proximidad de las elecciones.

Actitud de los carlistas

Madrid 26 (11'10 m.)

Algunos carlistas tienen acordado apoyar decididamente á los candidatos republicanos, contra los ministeriales, en las próximas elecciones.

Otros carlistas consideran que deben retraerse y así lo harán.

Protesta.—El tratado con Alemania.

Madrid 26 (11'18 m.)

Ha producido mal efecto entre las clases mercantiles el proyecto de tratado con Alemania.

La Cámara de Comercio de Bilbao se ha reunido para protestar de aquel tratado, aceptando la acción común con Cataluña para pedir á S. M. la Reina la anulación del tratado.

El partido reformista en Cuba.—El tratado con Francia.

Madrid 26 (11'50 m.)

Se ha acordado constituir en Cuba un partido que se denominará reformista.

Los Sres. Moret, Gamazo y León y Castillo, han conferenciado sobre la celebración del tratado de comercio con Francia.

Guárdase gran reserva sobre lo hablado por dichos señores.

El retraimiento en Barcelona.—Candidaturas conservadoras.

Madrid 26 (12 m.)

Los republicanos de la coalición, de Barcelona, acordarán el retraimiento en la próxima lucha electoral.

Los conservadores presentan en Madrid candidatos en muchos distritos.

El general Macías.—Batallón de Puerto-Rico.—El Ministro de la Guerra.

Madrid 26 (12'26 m.)

Mañana ó pasado á más tardar, saldrá para Melilla el general Macías, nombrado gobernador de dicha plaza. Con él irá el batallón cazadores de Puerto Rico.

Dícese que es seguro que el Ministro de la Guerra, general López Domínguez, marche á Melilla antes de lo que se había dicho.

Tropas á Melilla.—Regreso de Margallo.

Madrid 26 (1'10 t.)

A Melilla se mandarán en se-

guida ciento cincuenta caballos del primer cuerpo de Ejército.

También irán doscientos guardias civiles, procedentes del décimo cuarto tercio.

En breve regresará el general Margallo, á quien le dará un mando en la Península.

Consejo de Ministros.—Indulto de un reo.—Traslado.—Material de Marina.

Madrid 26 (2 t.)

En el consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, se trató con preferencia de los asuntos de Melilla.

Después se acordó el indulto de un reo de muerte, que debía ser ejecutado en Sabadell.

Quedó acordado el traslado del Fiscal de la Audiencia de Burgos.

El Ministro de Marina propuso y fué aprobada la adquisición de material de guerra para nuestra armada.

El Subsecretario de Guerra.—Margallo y Macías.

Madrid 26 (2'15)

Se ha puesto á la firma de S. M. la Reina un decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Guerra al general Serfina.

También ha dispuesto que venga á Madrid el general Margallo.

Mañana saldrá para Melilla el general Macías.

Las operaciones contra el Riff. Madrid 26 (2'50 t.)

Aseguran en los Centros oficiales, que las operaciones militares contra los rifeños empezarán en los primeros dias de Noviembre próximo.

Agencia Almodóbar.

SECCION DE ANUNCIOS

COMERCIO

Francisco Ruiz é Hijos  
PLAZA MAYOR.—LEÓN

En esta antigua y acreditada casa, se ha recibido un surtido completo en géneros para la temporada, en patenes, estambres, cheviros, jergas, paños para capas, gabanes y hábitos de sacerdotes, castores, vicuñas, edredones, tricots, ortigosas, villosidades, astracanes, rizos, alfombras, toquillas, mantas de viaje y cama, faldas de barro, pañetes, franelas, géneros de punto de lana y algodón, lanas, armures, merinos, mantillas, toallitas, mantos, velos, granadinas en seda y lana, veludillos, tiras bordadas, jerseys y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.  
Comercios: Plaza Mayor número 2.—Plaza Mayor números 24 y 25.

VENTA DE TABLA

Se vende una partida de buena tabla seca de chopo, por lotes y por docenas.  
En la calle de las Catalinas, núm. 10, se dará razón.

L. Alvarez Bugallal,  
Notario por oposición  
Rinconada de San Marcelo, núm. 5.  
—LEÓN—

Imp. de herederos de Angel González



# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

Entradas y salidas de los trenes.	De Palencia	De Galicia	De Asturias	SAIDAS	Para Palencia	Para Galicia	Para Asturias	Portugal de la Robla & Valmuseña descendentes	La Robla	La Vega	La Breda	Castellana
	Correo: 9'25 m. Mixto: 8'55 n.	Correo: 7'48 m.	Correo: 5'40 t. Mixto: 5'10 m. miércoles y sábados.		Correo: 7'57 m. 6'05 tarde.	Correo: 9'45 m. Mixto: 4'40 t.	Correo: 9'52 m. Mixto 3'10 tarde miércoles y sábados.		11 m. 5'15 t. 11 m. 27 2	11 m. 27 2	12 m. 19 4	12 m. 55 7 34 10

**HIERRO QUEVENNE** Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSI, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

PAÑERÍA, EMBOZOS É IMPERMEABLES A LA MODA

En el acreditado comercio de JOSÉ GARCIA LORENZANA, calle Nueva número 1, se ha recibido el surtido completo para la temporada de invierno.

Sigue confeccionándose en la sección de Sastrería, toda clase de prendas para paisanos, militares y eclesiásticos.

Inmenso surtido de trajes y gabanes para niños.

Especialidad en capas confeccionadas, de todos los precios.

TOQUILLA, CHALES Y MANTAS DE VIAJE

Plaza de D. Gutiérrez núm. 1 y Mayor núm. 4

**PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS**

Plaza de D. Gutiérrez, Teléfono n.º 15  
Id. Mayor, Teléfono n.º 29

**NUEVOS PRECIOS**

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.  
Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.  
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y ejores conocidos, desde 100 reales.  
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.  
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.  
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado; anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas aluminadas, gemelos para teatro, llaves inglesas de extraer muelas, lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

Invitación para participar á la próxima

## Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos ó aproximadamente  
**Pesetas 700.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
253	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios á M	500
33950	Premios á M	148
18991	Premios á M	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl 54600 billetes gratuitos impo

**MARCOS 10.816,425**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 15.000.000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 35.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuest:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan prestos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitidosos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1893

Valentín y C.<sup>a</sup>

Expendadurí generl de loterí

HAMBURGO

Alemania

LECHE DE BURRA

Se sirve á domicilio, calle del Arco de las Animas, núm. 22: casa de huéspedes de Manuel Gonzalez.

DE LAS FORMAS DE GOBIERNO

ANTE

la Ciencia Jurídica y los hechos

POR D. Damián Isern

Van publicados dos tomos en 8º de 400 páginas cada uno. Componse la obra de tres partes, formando una cada tomo. El primero trata de la Monarquía y el segundo de la República; véndese al precio de CINCO PESETAS cada tomo. Los pedidos en la Librería de D. MARIANO GARZO.

VINO

BI-DIGESTIVO DE

**CHASSAING**

DIGESTIONES DIFICILES  
MALES DEL ESTOMAGO  
PÉRDIDA DEL APETITO  
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

**LA URBANA**

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

**JUAN RIUS**

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

**NACAR VENUS**

(PRODUCTO RUSSO)

Excelente articulado de teador para hermohear, refrescar y purificar el cutis, contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose ala piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermohea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

USAD EL "NACAR VENUS", UNA SOLA VEZ Y JUZGAREIS!  
Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.º 3

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPANÍA